



• eldato

ELEMENTOS de la Comisión de Búsqueda y peritos de la Fiscalía de Baja California levantaron restos humanos hallados por colectivos en Rosarito, el pasado 3 de marzo.

Foto: Cuartoscuro

Dictamen

En la propuesta enviada por el Presidente se prevé que el nuevo centro trabaje de la mano con la CNB de personas.

- El Centro Nacional de Identificación Humana será una unidad administrativa adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de personas, aunque con independencia técnico-científica.
- Deberá comenzar a operar 90 días después de su entrada en vigor, mientras que la CNB tendrá ese mismo tiempo para emitir los lineamientos que regulen el procesamiento de la información proporcionada por fiscalías y demás autoridades competentes.
- La CNB diseñará, ejecutará y dará seguimiento a las acciones de búsqueda con fines de identificación humana, mediante el cual podrán solicitar a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, servicios forenses o periciales, Fiscalía y a las fiscalías especializadas y demás autoridades competentes, la información concerniente a la búsqueda de personas.
- La Comisión Nacional de Búsqueda dará seguimiento a las acciones de exploración de personas con vida, además de la identificación de cuerpos y restos humanos.

Hasta 2023 tendrá recursos para operar

Luz verde a centro de identificación forense

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

El Centro Nacional de Identificación Humana, propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió su aval en comisiones de la Cámara de Diputados; sin embargo, este año no contará con presupuesto para su funcionamiento.

El dictamen, con cambios mínimos, fue aprobado por las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos, con 26 y 28 votos, respectivamente.

La propuesta establece que el Centro Nacional de Identificación Humana será una unidad administrativa adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de personas, aunque con independencia técnico-científica.

Este centro deberá comenzar a operar 90 días después de su entrada en vigor, mientras que la CNB tendrá ese mismo tiempo para emitir los lineamientos que regulen el procesamiento de la información proporcionada por fiscalías y demás autoridades competentes.

Sin embargo, para este fin, la CNB no contará con ampliación presupuestal para la ejecución de este decreto, según lo establece el sexto artículo transitorio. Es decir, el centro tendría recursos propios hasta el 2023.

AVANZA en comisiones de la Cámara de Diputados aval para crear unidad; ésta estará adscrita a la CNB de personas, con independencia técnico-científica, según el proyecto

"SE REQUIERE PRESUPUESTO, recursos para que pueda funcionar. Para poder tener a toda esta gente especializada va a requerir presupuesto, seguramente lo estaremos atendiendo el próximo periodo"

Sue Bernal
Diputada del PRI

La iniciativa también da atribuciones a la CNB para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana, mediante el cual podrán solicitar a las autoridades de los tres órdenes de Gobierno, servicios forenses o periciales, Fiscalía y a las fiscalías especializadas y demás autoridades competentes, la información concerniente a la búsqueda de personas desaparecidas.

Las comisiones unidas aprobaron una modificación propuesta por Morena, en la que se adiciona que la CNB dará seguimiento a las acciones de exploración de personas con vida, además de con fines de identificación de cuerpos y restos humanos.

También añadieron el concepto de "enfoque de identificación humana complementario", el cual se define como "el sistema forense que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional, con una de enfoque integral de investigación forense de gran escala. Ambos se complementan y, si las circunstancias lo exigen, pueden combinarse".

El enfoque tradicional será "el sistema forense multidisciplinario en el que se busca la identificación humana, contrastando información caso por caso".

Al respecto, la diputada del Revolucionario Institucional, Sue Bernal, subrayó que la desaparición de personas no es un problema de partidos, colores ni ideologías, sino que es de todos, por lo que anunció el respaldo a la iniciativa del Presidente.

"Se requiere presupuesto, recursos para que pueda funcionar. Para poder tener a toda esta gente especializada va a requerir presupuesto, seguramente lo estaremos atendiendo el próximo periodo", apuntó.

• eltip

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, subrayó ayer la necesidad de reconocer la crisis de desaparición forzada que existe en el país.